Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en San Fernando, vivienda del bloque este en Caserío de Leiza, situada en la planta segunda, letra C. Ocupa una superficie útil de 59 metros 19 decímetros cuadrados y construido de 67 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con núcleo de escalera, ascensor y vivienda letra B de su misma planta y portal, y por la izquierda y fondo, con vuelo sobre terrenos de la urbanización. Se compone de vestíbulo, cocina, lavadero, estar comedor, terraza, distribuidor, baño completo, dormitorio conyugal y dos dormitorios sencillos. Cuota: 66 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando en el libro 447, folio 24, finca registral número 17.814.

La finca ha sido valorada en 5.638.649 pesetas.

Dado en San Fernando a 7 de julio de 1998.—La Juez, Esther Martínez Sainz.—La Secretaria.—41.824.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Somacon, Sociedad Limitada», contra «Tecnur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173-18-25-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas hipotecadas:

A) Urbana número 7. Local comercial diáfano situado en el nivel 1, designado con el número 18 del edificio número 5 en construcción, situado en Campello, partida del Tracho, en la unidad de actuación UA-12, con acceso desde la plaza de la urbanización. Ocupa una superficie total construida aproximada de 108 metros 32 decímetros cuadrados de la plaza situada a una distancia de 3 metros de la línea de fachada. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.625, libro 404 de Campello, folio 135 y siguientes, finca 26.986.

B) Urbana número 8. Local comercial diáfano situado en e nivel 1, designado con el número 19 del edificio número 5 en construcción, situado en Campello, partida del Tracho, en la unidad de actuación UA-12, con acceso desde la plaza de la urbanización. Ocupa una superficie total construida aproximada de 133 metros 32 decímetros cuadrados. A dicho local le corresponde el derecho exclusivo y excluyente al uso y disfrute de una superficie aproximada de 20 metros 75 decímetros cuadrados de la plaza situada a una distancia de 3 metros de la línea de fachada. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.625, libro 404 de Campello, folio 137 y siguientes, finca 26.987.

C) Urbana número 9. Local comercial diáfano situado en el nivel 1 designado con el número 20 del edificio número 5 en construcción, situado en Campello, partida del Tracho, en la unidad de actuación UA-12, con acceso desde la plaza de la urbanización. Ocupa una superficie total construida aproximada de 119 metros 46 decímetros cuadrados. A dicho local le corresponde el derecho exclusivo y excluyente al uso y disfrute de una superficie aproximada de 19 metros de la plaza, situada a una distancia de 3 metros de la línea de fachada. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.625, libro 404 de Campello, folio 139 y siguientes, finca 26.988.

D) Urbana número 10. Local comercial diáfano situado en el nivel 1, designado con el número 21 del edificio número 5 en construcción, situado en Campello, partida del Tracho, en la unidad de actuación UA-12, con acceso desde la plaza de la urbanización. Ocupa una superficie total construida aproximada de 106 metros 92 decímetros cuadrados. Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.625, libro 404 de Campello, folio 141 y siguientes, finca 26.989.

E) Urbana número 11. Local comercial diáfano situado en el nivel 1 designado con el número 22 del edificio número 5 en construcción, situado en Campello, partida del Tracho, en la unidad de actuación UA-12, con acceso desde la plaza de la urbanización. Ocupa una superficie total construida aproximada de 152 metros 23 decímetros cuadrados. Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.625, libro 404 de Campello, folio 143 y siguientes, finca 26.990.

Tipo de subasta: Finca 26.986: 12.364.000 pesetas; finca 26.987: 14.612.000 pesetas; finca 26.988: 12.364.000 pesetas; finca 26.989: 10.865.330 pesetas, y finca 26.990: 17.712.482 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 21 de julio de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—41.845.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1997-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Realizaciones Humanas y Técnicas de Arquitectura, Sociedad Anónima» y don Francisco Vera Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Formando parte del conjunto arquitectónico denominado «Apartclub Este», que está construyendo sobre las parcelas 4 y 6 del sector EMU-2 del plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto de Sevilla», según está definido en el estudio de detalle de sectores EMU-2, EMU-3 y EMU-4, del plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto de Sevilla», sito en el edificio C, planta primera, módulo de oficina señalado con el número 20-A; carece de distribución interior, consta de terraza